



*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 601-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/-O-904-05-2011, de fecha 31 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a la señorita GABRIELA GUADALUPE HERRERA HERNÁNDEZ, en el puesto de Analista de Finanzas I, del Departamento de Contabilidad, plaza No. E 1237, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para desempeñar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señorita GABRIELA GUADALUPE HERRERA HERNÁNDEZ, en el puesto de Analista de Finanzas I, del Departamento de Contabilidad, plaza número E 1237, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q.4,300.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-08-101-11-022-1237 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de mayo de dos mil once.

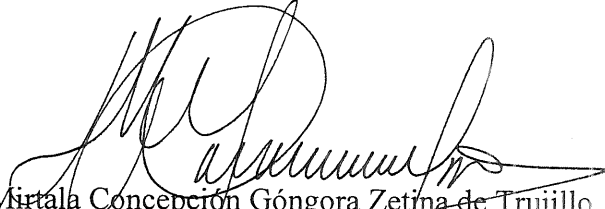
COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagran de León  
Magistrada Presidenta

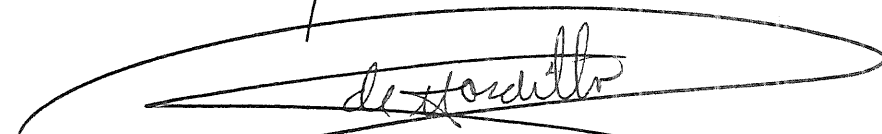
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



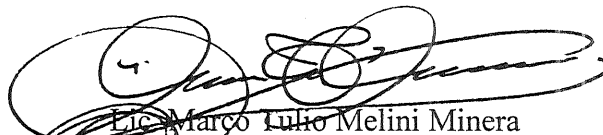
*Tribunal Supremo Electoral*



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Julio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General